



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 5 - JUN. 1988

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita la solicitud de designación de la señorita María Cristina Licursi en el cargo de Preceptor del Liceo "Víctor Mercante" en reemplazo del señor Patricio Eduardo Dauguet a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo y teniendo en cuenta la certificación de la efectiva prestación de servicios por parte de la señorita Licursi efectuada a fs.13 por el citado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la señorita María Cristina LICURSI (D.N.I. 14.105.275) en el cargo de Preceptor del Liceo "Víctor Mercante", durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de junio de 1988, a título de prueba (artículo 4º de la Resolución N° 237/84), en reemplazo del señor Patricio Eduardo Dauguet a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por Resolución N° 326/88.-

ARTICULO 2º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución N° 2063/79, a la señorita María Cristina LICURSI en el cargo de Preceptor del citado Liceo, a partir del 15 de junio y hasta el 15 de agosto de 1988 a título de prueba (artículo 4º de la Resolución N° 237/84), en reemplazo del señor Dauguet.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del Liceo "Víctor Mercante" (Programa 280 "A").

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Liceo; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

RESOLUCION N°

472

MM

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

RESOLUCION